

ACTA CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA

El 29 de agosto del presente año, se realizó la cuarta sesión ordinaria 2024 del Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) de la Dirección de Educación Pública. Siendo las 12:10 horas, se contó con la presencia de las siguientes personas:

1. Ingrid Olea, representante de Educación 2020
2. Francisca Koppmann, Educación 2020
3. Gerardo Alvarez, representante del Consejo Nacional Asistentes de la Educación (CONAECH)
4. Ignacio Maldonado, Representando a Elije Educar
5. Cristóbal Villalobos, CEPPE-UC (Centro de Estudios de Políticas y Prácticas en Educación)
6. Rodrigo Egaña, director de Educación Pública
7. Jorge Gómez, Jefe de Gabinete de la Dirección de Educación Pública
8. Emerson Jiménez, Subdepartamento de Comunicaciones de la Dirección de Educación Pública

Puntos destacados de la reunión

- Emerson Jiménez, secretario del COSOC de la Dirección de Educación Pública, da la bienvenida a todas y todos y entrega la palabra a Rodrigo Egaña, director de la DEP, quien saluda a los presentes y comienza la presentación de los Proyectos Estratégicos de la DEP.
- En la presentación destacan puntos como:
 - Los primeros años del nuevo Sistema: principales logros
 - Progresión de Instalación de los SLEP ETAPA 2: Calendario posterior a evaluación intermedia
 - Panorama Implementación 2024
 - La magnitud de la NEP: Más que se duplican los establecimientos 2024 – 2025, entre otros destacados puntos.

- Emerson Jiménez, agradece la presentación del director de Educación Pública e invita a las y los consejeros a plantear sus consultas o comentarios respecto a la presentación.
- Ingrid Olea, representante de Educación 2020, indica que se considere enviar las presentaciones con anterioridad, con el propósito de tener mas tiempo para comentar y analizar los temas. Agrega, preguntando, si esta planificación sufrirá cambios con el proyecto de ley, si se consideró sumar reglamento interno y convivencia y desarrollo de capacidades en profesionales de educación.
- Por su parte, Gerardo Alvarez, representante del Consejo Nacional Asistentes de la Educación (CONAECH), comenta acerca del trabajo e inversión en infraestructura y la seguridad de esta en los SLEP.
- Cristóbal Villalobos, CEPPE-UC (Centro de Estudios de Políticas y Prácticas en Educación) comenta acerca de la matrícula escolar, el trabajo con otras instituciones y colaboración de los SLEP y procesos colaborativos.
- Ignacio Maldonado, representando a Elije Educar, comenta acerca de cambios en el clima laboral y las horas electivas.
- Rodrigo Egaña, director de la Dirección de Educación Pública, toma apuntes y responde a cada uno de los comentarios, sumando detalles y precisiones.

Compromisos

- Se acuerda poder enviar las presentaciones con anticipación a las y los consejeros con el propósito de contar con más tiempo para comentarios y análisis en cada sesión.
- Gerardo Alvarez, representante del Consejo Nacional Asistentes de la Educación (CONAECH) solicita poder incluir su correo en el envío de información del Consejo. Se consultará con representante oficial de CONAECH para proceder.

Emerson Jiménez Acero
Subdepartamento de Comunicaciones
Dirección de Educación Pública

Secretario Ejecutivo del COSOC 2024

CERTIFICA:

1.- El secretario de actas que suscribe certifica que, el jueves 29 de agosto 2024, a las 12:10 horas, se inició la tercera reunión ordinaria del año 2024 del Consejo de la Sociedad Civil de la Dirección de Educación Pública, con la asistencia de las siguientes personas: Ingrid Olea, representante de Educación 2020, Francisca Koppmann, Educación 2020, Gerardo Alvarez, representante del Consejo Nacional Asistentes de la Educación (CONAECH), Ignacio Maldonado, Representando a Elije Educar, Cristóbal Villalobos, CEPPE-UC (Centro de Estudios de Políticas y Prácticas en Educación), Rodrigo Egaña, director de Educación Pública, Jorge Gómez, Jefe de Gabinete de la Dirección de Educación Pública, Emerson Jiménez, Subdepartamento de Comunicaciones de la Dirección de Educación Pública.

2. - Asimismo, quien suscribe y certifica que lo señalado en la presente acta es expresión fiel de lo resuelto en la reunión y de quienes asistieron a ella.

3.- Se deja constancia que la presente acta será remitida a los asistentes vía correo electrónico para su registro y aprobación por esa misma vía. La omisión de la aprobación no invalidará el acta ni sus efectos.